

San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 57/3 (ME).

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, y

CONSIDERANDO:

Que por ello se hace necesario proceder a la cobertura del citado cargo, designando a tal efecto al funcionario respectivo.

Que en consecuencia corresponde dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

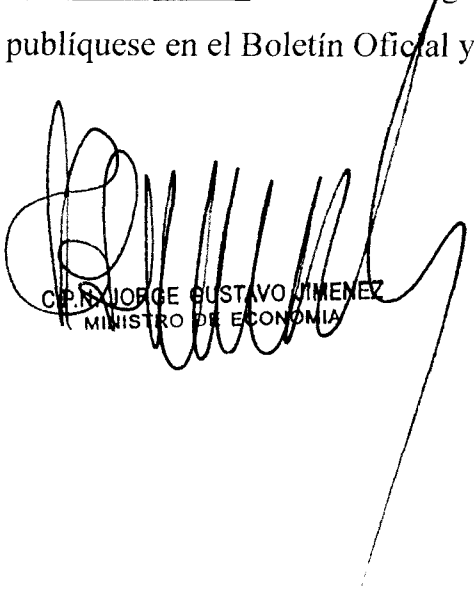
DECRETA:

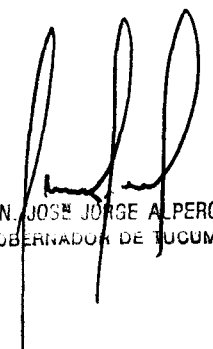
ARTICULO 1°.- Designase en el cargo de Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano al **Ing. Civil Gustavo Eduardo DURAN BORELLI**, DNI. N° 11.834.376, clase 1955.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la designación del **Ing. Civil Gustavo Eduardo DURAN BORELLI**, dispuesta por el artículo anterior, es con retención del cargo de Jefe de Obras por Convenio – Nivel 17 de la Dirección Provincial de Vialidad, del cual es titular.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMÍA


C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN